
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
114	123

Montevideo, 7 de marzo de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por Virginia Ferrari, Docente del Programa de Emprendimientos Tecnológicos, en memo con fecha 31 de enero del presente año;

RESULTANDO: I) que la misma tiene como objeto solicitar la firma de un contrato de vinculación entre ANDE, UTEC y un emprendedor para poder llevar adelante el proyecto ganador de un instrumento VIN (Validación de ideas de negocio) y la aceptación de fondos de los aportes de ANDE al Programa de Emprendimientos Tecnológicos en su calidad de Institución Patrocinadora de Emprendimientos.

II) El Programa de Emprendimientos Tecnológicos en su calidad de Institución Patrocinadora de Emprendimientos recibirá por el proyecto UYU 38.000 (treinta y ocho mil pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal;

ATENTO: a lo establecido en el art. 42° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar las contribuciones de hasta UYU 38.000 (treinta y ocho mil pesos uruguayos) que tienen como fin el seguimiento del proyecto "VIN_2022_3_1013773 Industria Vegetal, Leches o Bebidas Vegetales"

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica